



Dirección General de Escuelas
MEMORÁNDUM N° 363-SE-2022

Dirigido a: <ul style="list-style-type: none">• Dirección de Educación Inicial• Dirección de Educación Primaria• Inspección General	Producido por: Subsecretaría de Educación Lic. Graciela Orelogio Mendoza, 22 de septiembre de 2022
--	--

Objeto: Comunicar nuevo cronograma de inscripción 1° grado, Ciclo lectivo 2023 - Nivel Primario

La Subsecretaría de Educación de la Dirección General de Escuelas, se dirige a Uds. y por su intermedio a las instituciones educativas bajo su dependencia para informar, que debido a problemas técnicos ajenos a la DGE, se ha tenido que modificar el cronograma de fechas de inscripciones a 1° grado para el Ciclo lectivo 2023 de Nivel Primario oportunamente comunicado mediante el Memorándum N° 282-SE-2022.

A continuación se informa el nuevo cronograma:

1ª INSTANCIA - 26 de septiembre
Inscripción de niñas/os con Discapacidad

Según lo establecido en la Resolución 1359-DGE-17 "el ingreso de los/as estudiantes con discapacidad, en igualdad de condiciones con los demás, es a los 6 años de edad en el Nivel Primario tal como lo establecen la Ley de Educación Nacional, la Resolución N° 174 del CFE y la Resolución N° 311/16 del CFE.

Por lo que se establece que "los estudiantes con discapacidad serán inscriptos en primera instancia teniendo en cuenta la cercanía a su domicilio".

2ª INSTANCIA - 27 de septiembre
Inscripción Directa

- Hermanas/os de alumnas/os que asisten durante el ciclo lectivo 2022 al establecimiento.
- Hijas/os de docentes y no docentes de la institución de Nivel Inicial y Primario con la que se articula.

2ª INSTANCIA - 28 de septiembre
Inscripción Directa



SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Av. Peltier 351 - 1er Piso - Cuerpo Central - Ciudad
54 - 261 - 385 2803 - 2842
dge-subseccion@mendoza.gov.ar



Dirección General de Escuelas
MEMORÁNDUM N° 363-SE-2022

- Alumnas/os de JIA, JIN y JIE con los que se articula

3ª INSTANCIA - 30 de septiembre

Nuevas/os aspirantes (única ocasión en que asisten los progenitores, adultos responsables)

- Comunicar las vacantes disponibles para la instancia, el día previo y el día de la fecha, antes de iniciar la inscripción.
- Es importante que el mapa para aplicar criterio de cercanía al domicilio sea exhibido y difundido por las Instituciones Educativas los días previos y durante el proceso de inscripción para que los diferentes actores involucrados tengan conocimiento del mismo.
 - **Horario: 10:00 hs.**
 - 1- Hasta las 10:00 hs., las personas habilitadas para realizar la inscripción en la escuela: (progenitores y/o adultos responsables o aquella persona que cuente con autorización por escrito y que presente **DNI original de la niña o el niño**). Quienes no hayan ingresado hasta ese horario **NO** participarán del acto.
 - 2- Las vacantes **no se asignan por orden de llegada**. Se inscribe a todas/os condicionalmente.

4ª INSTANCIA - 06 al 11 de octubre
DERIVACIÓN DE ALUMNAS/OS

Saludos cordiales,



Lic. Graciela Orelogio
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS
GOBIERNO DE MENDOZA